REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24011246
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 06 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $3,732,607,202.57 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE.).

Cruce con Documento	:	CD : 24002005
Vigencia	:	Vigencia 2024
Unidad Gestora	:	EDUCACION ADMON CENTRAL
Rubro presupuestal	:	2.3.2.02.02.005.22.2202.2202079.51 Cód.interno: 249123
Detalle Rubro	:	Adecuación y mejoramiento de la sede regional de Piedecuesta de las Unidades Tecnológicas de Santander Piedecuesta -(contrato especifico no 2230157/2023 derivado del pacto funcional sder radicado dpto. 4677 del 07/12/2023 (enterritorio))
Fuente de Financiación	:	CONTRATO ESPECIFICO NO 2230157/2023 DERIVADO DEL PACTO FUNCIONAL SDER RADICADO DPTO. 4677 DEL 07/12/2023 (ENTERRITORIO)
Acto Administrativo	:	DECRETO 627 DEL 28 DE JUNIO DE 2024
Valor Rubro	:	$ 3,732,607,202.57
Beneficiario CC/Nit	:	NIT: 00901892052 - 8
Nombre Beneficiario	:	CONSORCIO OBRAS SANTANDER
Dirección Beneficiario	:	CRA 8 N 9 30 OF 1
Soporte Jurídico	:	CTR - CO1.PCCNTR.7043896 (Id contrato: 202400002572)
Municipio Beneficiado	:	MUNICIPIO DE PIEDECUESTA
No SSEPI	:	20220680000200
No BPIN	:	2022004680208
Concepto	:	CONTRATO DE OBRA PÚBLICA 202400002572 - co1.pccntr.7043896, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA SEDE REGIONAL DE PIEDECUESTA DE LAS UNIDADES TECNOLÓGICAS DE SANTANDER PIEDECUESTA (VIGENCIA FUTURA ORDINARIA AUTORIZADA MEDIANTE ORDENANZA No. 018 DEL 2 DE AGOSTO DE 2024) /*

REGISTRO PRESUPUESTAL Nro: 24011246
Expedido en Bucaramanga, en Diciembre 06 de 2024

EL DIRECTOR TECNICO DE PRESUPUESTO
En Cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 111 de 1996 Artículo 71.

HACE CONSTAR

Que en el presupuesto de gastos de la vigencia Actual, se registra una partida por valor de $3,732,607,202.57 (TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS DOS PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE.).

FIN */

Observaciones :

Registrado por : VILLABONA SANCHEZ GLORIA ISABEL
Revisado por : DDR.

DIANA MARIA DURAN VILLAR
Directora Técnico de Presupuesto